ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Don Juan Carlos Martínez Pomar, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Soria

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 0000036/2012 por el fallecimiento sin testar de D. Marcelino Rodrigo Ayllón ocurrido en Soria el día 17-09-2011 promovido por la Procuradora Sra. Muro Sanz en nombre y representación de Dña. Alicia Lafuente Rodrigo, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 3 de febrero de 2012.– El Secretario, Juan Carlos Martínez Pomar. 264

BOPSO-20-17022012

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958